

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Enguera

2026/03768 Anuncio del Ayuntamiento de Enguera sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

La Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Enguera mediante,

Resolución n.º 350, de fecha 30-03-2026, ha dictado lo siguiente:

"(...)

Primero.- Delegar la competencia para autorizar el matrimonio civil entre D. Dimitar Stoyanov Hadzmiev, con NIE ***1803** y D.ª Susan Payá Ferrer, con DNI ***56491**, en D. Miguel Juan Juan García, con DNI ***4469**, Concejal de este Ayuntamiento, a celebrar en las dependencias del Ayuntamiento de Enguera el próximo 29 de mayo de 2026.

Segundo.- Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, de conformidad con lo previsto en el art. 44, del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Tercero.- Notificar al interesado a los efectos oportunos.

(...)."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Enguera, 30 de marzo de 2026.—La alcaldesa, M.ª Matilde Marín Palop.

